



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

N.I.T. 890 981 786 – 8



Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

POAI
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

Apruébese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia fiscal 2011, Financiados con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, S.G.P destinados de acuerdo con los siguientes programas y proyectos así:

EDUCACION	160.928.384.00
CALIDAD GRATUIDAD	56.629.000.00
ALIMENTACION ESCOLAR	30.308.473.00
SALUD	1.318.439.950.00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	473.526.675.00
DEPORTE Y RECREACION	63.998.753.00
CULTURA	47.999.065.00
LIBRE INVERSION	767.856.811.00
TOTAL	2.919.687.111.00

INVERSION	2.919.687.111.00
INVERSION FISICA Y SOCIAL CON RECURSOS DEL S.G.P	2.919.687.111.00
A.1 SECTOR EDUCACION	160.928.384.00
A.1.4 CALIDAD (Según los Lineamientos de Circular enviada por el DNP, el Ministerio del Interior y de Justicia y Acción Social de Septiembre de 2010)	160.928.384.00
A.1.4.1 Pre inversión: Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías E Interventorias para la Educación de la Población Desplazada	15.000.000.00
A.1.4.2 Construcción, Ampliación Y Adecuación De Infraestructura Educativa para la Población Desplazada	34.270.000.00
A.1.4.3 Mantenimiento De Infraestructura Educativa para la Población Desplazada	32.612.384.00
A.1.4.4 Dotación De Infraestructura Educativa: Mobiliario, Equipos Didácticos, Herramientas Para Talleres Y Ambientes Especializados Para La Educación Media de la Población Desplazada	14.000.000.00
A.1.4.5 Dotación De Material Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje de la Población Desplazada : Audiovisuales, Software Educativo, Textos Y Material De Laboratorio	3.000.000.00
A.1.4.6 PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	25.750.000.00
A.1.4.6.1 Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	3.000.000.00
A.1.4.6.2 Energía	17.550.000.00
A.1.4.6.3 Teléfono	5.200.000.00
A.1.4.7 Acompañamiento para el fortalecimiento de los Procesos Educativos del Municipio	19.922.000.00
A.1.4.9 Diseño E Implementación Del Sistema De Información para la Población Desplazada	11.124.000.00



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

N.I.T. 890 981 786 – 8



Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

A.1.5.8 Pago De Déficit De Inversión En Educación- Calidad Educativa	5.250.000.00
A.1.5 CALIDAD- GRATUIDAD	56.629.000.00
A.1.5.1 Construcción, mantenimiento, adecuación, dotación pedagógica, etc. de los establecimientos educativos para la población Desplazada	56.629.000.00
A.1.4.10 ALIMENTACION ESCOLAR	30.308.473.00
A.1.4.10.1 PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO	30.308.473.00
A.1.4.10.1.1 Compra De Alimentos	30.308.473.00
A.2. SALUD (Según los Lineamientos de Circular enviada por el DNP, el Ministerio del Interior y de Justicia y Acción Social de Septiembre de 2010)	1.318.439.950.00
A.2.1. REGIMEN SUBSIDIADO	1.266.208.829.00
A.2.1.1 Afiliación Al Régimen Subsidiado - Continuidad de la población desplazada	1.092.542.842.00
A.2.1.2 Afiliación Al Régimen Subsidiado - Ampliación de la población desplazada	-
A.2.1.3 0.2% Superintendencia De Salud	4.206.446.00
A.2.1.4 0.4% Interventoria Del Régimen Subsidiado	8.325.000.00
A.2.1.7 Reservas De Inversión En Régimen Subsidiado Vigencia Anterior (Ley 819 De 2003)	
A.2.1.8 Aportes Patronales	161.134.541.00
A.2.2. SALUD PUBLICA	52.231.121.00
A.2.2.1 CONTRATACION DE ACCIONES	52.231.121.00
A.2.2.1.1 Contratación Con La E.S.E. Hospital San Julián Para la Ejecución de Actividades de Salud Pública en el Area Urbana y Rural del Municipio	52.231.121.00
A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	473.526.675.00
A.3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO	252.270.226.00
A.3.1.1 Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Redistribución Del Ingreso de la Población desplazada	149.867.250.00
A.3.1.2 Pre inversión En Diseño	4.000.000.00
A.3.1.3 Interventorias	3.000.000.00
A.3.1.4 Diseño E Implantación De Esquemas Organizacionales Para La Administración Y Operación De Sistemas De Acueducto para la Población desplazada	1.500.000.00
A.3.1.5 Construcción De Sistemas De Acueducto para la Población desplazada	18.000.000.00
A.3.1.6 Adecuación de los Sistemas en los Acueductos Veredales en Zonas de Desplazamiento Forzado y En Proceso De Retorno	22.212.000.00



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

N.I.T. 890 981 786 – 8



Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

A.3.1.7	Ampliación De Sistemas De Acueducto para la Población desplazada	15.000.000.00
A.3.1.9	Rehabilitación De Sistemas De Acueducto para la Población desplazada	24.000.000.00
A.3.1.12	Apoyo Con Equipo Pesado Para el Transporte De Materiales Para La Construcción, Ampliación y Adecuación De Acueductos	11.124.000.00
A.3.1.13	Equipos Requeridos Para La Operación De Los Sistemas De Acueducto para la Población desplazada	
A.3.1.14	Soluciones Alternas De Acueducto para la Población desplazada	
A.3.1.15	Plan De Ordenamiento Y Manejo De Cuencas (Pomca)	
A.3.1.16	Pago de déficit de inversión en el Sector	3.566.976.00
A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	17.000.000.00
A.3.2.2	Pre inversión En Diseño	
A.3.2.3	Interventorias	
A.3.2.4	Diseño E Implantación De Esquemas Organizacionales Para La Administración Y Operación De Sistemas De Alcantarillado para la Población desplazada	
A.3.2.5	Construcción De Sistemas De Alcantarillado Sanitario para la Población desplazada	3.000.000.00
A.3.2.6	Construcción De Sistemas De Tratamiento De Aguas Residuales para la Población desplazada	9.000.000.00
A.3.2.8	Ampliación De Sistemas De Alcantarillado Sanitario para la Población desplazada	
A.3.2.9	Ampliación De Sistemas De Tratamiento De Aguas Residuales para la Población desplazada	
A.3.2.11	Rehabilitación De Sistemas De Alcantarillado Sanitario para la Población desplazada	
A.3.2.12	Rehabilitación De Sistemas De Tratamiento De Aguas Residuales para la Población desplazada	
A.3.2.14	Equipos Requeridos Para La Operación De Los Sistemas De Alcantarillado Sanitario para la Población desplazada	
A.3.2.16	Soluciones Alternas De Alcantarillado para la Población desplazada	
A.3.2.17	Unidades Sanitarias para la Población desplazada	5.000.000.00
A.3.2.18	Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos (Psmv) para la Población desplazada	
A.3.3	SERVICIO DE ASEO	204.256.449.00
A.3.3.2	Pre inversión En Diseño	
A.3.3.3	Interventorias	
A.3.3.4	Diseño E Implantación De Esquemas Organizacionales Para La Administración Y Operación Del Servicio De Aseo para la Población desplazada	
A.3.3.5	Recolección, Tratamiento Y Disposición Final De Residuos Sólidos	
A.3.3.7	Proyectos De Gestión Integral De Residuos Sólidos para la Población desplazada	



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

N.I.T. 890 981 786 – 8



Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

A.3.3.8 Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos (Pgirs) para la Población desplazada	787.947.00
A.3.3.9 Pago De Pasivos Laborales	
A.3.3.11 Reservas De Inversión En El Sector Vigencia Anterior (Ley 819 De 2003)	
A.3.4 Construcción, Recuperación Y Mantenimiento De Obras De Saneamiento Básico Rural para la Población desplazada	
A.3.5 Transferencias Para El Plan Departamental De Agua Potable Y Saneamiento Básico (De Conformidad con la Ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario	203.468.502.00
A.4 DEPORTE Y RECREACION	63.998.753.00
A.4.1 Fomento, Desarrollo Y Practica Del Deporte, La Recreación Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre para la Población desplazada	3.918.753.00
A.4.2 Construcción, Mantenimiento Y/O Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos para la Población desplazada	13.000.000.00
A.4.3 Dotación De Escenarios Deportivos E Implementos Para La Practica Del Deporte para la Población desplazada	5.000.000.00
A.4.4 Pre inversión En Infraestructura para la Población desplazada	5.000.000.00
A.4.5 Pago De Instructores Contratados Para La Practica Del Deporte Y La Recreación	37.080.000.00
A.5 CULTURA	47.999.065.00
A.5.1 Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales para la Población desplazada	500.000.00
A.5.2 Formación, Capacitación E Investigación Artística Y Cultural para la Población desplazada	529.591.00
A.5.3 Protección Del Patrimonio Cultural	
A.5.4 Pre inversión En Infraestructura para la Población desplazada	-
A.5.5 Construcción, Mantenimiento Y Adecuación De La Infraestructura Artística Y Cultural para la Población desplazada	500.000.00
A.5.6 Mantenimiento Y Dotación De Bibliotecas Publicas para la Población desplazada	-
A.5.7 Dotación De La Infraestructura Artística Y Cultural para la Población desplazada	
A.5.8 Pago De Instructores Contratados Para Las Bandas Musicales	9.888.000.00
A.5.9 Pago De Instructores Y Bibliotecólogos Contratados Para La Ejecución De Programas Y Proyectos Artísticos Y Culturales	36.214.800.00
A.5.13 Pago De Déficit De Inversión En Cultura	366.674.00
LIBRE INVERSION MENORES DE 25.000 HABITANTES	767.856.811.00
A.6 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	13.888.000.00
A.6.2 Mantenimiento Y Expansión Del Servicio De Alumbrado Publico	9.888.000.00



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

N.I.T. 890 981 786 – 8



Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

A.6.4	Pre inversión En Infraestructura	
A.6.5	Construcción, Adecuación Y Mantenimiento De Infraestructura De Servicios Públicos	4.000.000.00
A.7	VIVIENDA	65.000.000.00
A.7.3	Planes Y Proyectos De Mejoramiento De Vivienda Y Saneamiento Básico para la Población desplazada	45.000.000.00
A.7.4	Planes Y Proyectos De Construcción De Vivienda En Sitio Propio para la Población desplazada	20.000.000.00
A.7.5	Planes Y Proyectos Para La Adquisición Y/O Construcción De Vivienda para la Población desplazada	-
A.7.6	Subsidios Para Reubicación De Viviendas Asentadas En Zonas Alto Riesgo para la Población desplazada	-
A.7.7	Proyectos De Titulación Y Legalización De Predios para la Población desplazada	-
A.7.8	Pre inversión En Infraestructura para la Población desplazada	
A.8	AGROPECUARIO	145.688.000.00
A.8.1	Pre inversión En Infraestructura para la Población desplazada	
A.8.4	Promoción De Alianzas, Asociaciones U Otras Formas Asociativas De Productores para la Población desplazada	
A.8.5	Programas Y Proyectos De Asistencia Técnica Directa Rural para la Población desplazada	131.000.000.00
A.8.6	Pago Del Personal Técnico Vinculado A La Prestación Del Servicio De Asistencia Técnica Directa Rural para la Población desplazada	14.688.000.00
A.8.8	Desarrollo De Programas Y Proyectos Productivos En El Marco Del Plan Agropecuario para la Población desplazada	
A.9	TRANSPORTE	157.920.800.00
A.9.1	Construcción De Vías para la Población desplazada	14.000.000.00
A.9.2	Mejoramiento De Vías para la Población desplazada	
A.9.3	Rehabilitación De Vías Terciarias En la Zona Rural Del Municipio Para La Reactivación Económica de la Población desplazada	28.840.800.00
A.9.4	Rehabilitación De Caminos De Herradura En la Zona Rural Del Municipio Para La Reactivación Económica de la Población desplazada	
A.9.5	Proyectos Especiales de Vivienda, Vías y Servicios Públicos Para La Población desplazada	37.080.000.00
A.9.10	Estudios Y Pre inversión En Infraestructura para la Población desplazada	
A.9.11	Alquiler De Maquinaria Y Equipo para la Población desplazada	60.000.000.00
A.9.12	Interventoria De Proyectos De Construcción Y Mantenimiento De Infraestructura De Transporte	18.000.000.00
A.10	AMBIENTAL	38.934.000.00



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

N.I.T. 890 981 786 – 8



Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

A.10.1	Mejoramiento y Mantenimiento A Las Instalaciones Físicas De La Planta de Beneficio Del Municipio	11.124.000.00
A.10.2	Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos	
A.10.4	Manejo Y Aprovechamiento De Cuencas Y Micro cuencas Hidrográficas	
A.10.5	Conservación De Micro cuencas Que Abastecen El Acueducto, Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	
A.10.6	Educación Ambiental No Formal	
A.10.8	Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente	27.810.000.00
A.10.11	Financiación, Promoción Y Ejecución De Proyectos Relacionados Con La Reforestación (Revegetalización, Reforestación Protectora Y El Control De Erosión)	
A.12	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	7.420.679.00
A.12.2	Pre inversión En Infraestructura para la Población desplazada	
A.12.6	Atención De Desastres para la Población desplazada	5.000.000.00
A.12.8	Prevención, Protección Y Contingencia En Obras De Infraestructura Estratégica para la Población desplazada	1.920.679.00
A.12.10	Inversiones En Infraestructura Física Para Prevención Y Reforzamiento Estructural para la Población desplazada	
A.12.11	Dotación De Maquinas Y Equipos Para Los Cuerpos De Bomberos	500.000.00
A.12.12	Contratos Celebrados Con Cuerpos De Bomberos Voluntarios Para La Prevención Y Control De Incendios	
A.12.16	Adquisición De Bienes E Insumos Para La Atención De La Población desplazada Afectada Por Desastres	
A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	-
A.13.1	Promoción De Asociaciones Y Alianzas Para El Desarrollo Empresarial E Industrial para la Población desplazada	
A.13.6	Construcción, Mejoramiento Y Mantenimiento De Infraestructura Física para la Población desplazada	
A.13.7	Adquisición De Maquinaria Y Equipo para la Población desplazada	
A.13.8	Fondos Destinados A Becas, Subsidios Y Créditos Educativos Universitarios (Ley 1012 De 2006) para la Población desplazada	-
A.13.11	Proyectos Integrales De Ciencia, Tecnología E Innovación para la Población desplazada	
A.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	78.794.400.00



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

N.I.T. 890 981 786 – 8



Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

A.14.1	PROTECCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA (Según Lineamientos de la Circular Enviada por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP en Septiembre de 2010)	22.680.000.00
A.14.1.1	Construcción De Infraestructura para la Primera Infancia Desplazada	
A.14.1.2	Adecuación De Infraestructura para la Primera Infancia Desplazada	
A.14.1.3	Programa De Atención Integral A La Primera Infancia -Paipi Desplazada	
A.14.1.4	Protección Integral A La Primera Infancia Desplazada	22.680.000.00
A.14.1.5	Dotación De Material Pedagógico para la Primera Infancia Desplazada	
A.14.2	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ (Según Lineamientos de la Circular Enviada por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP en Septiembre de 2010)	-
A.14.2.4	Prestación Directa Del Servicio	
A.14.2.4.2	Adquisición De Insumos, Suministros Y Dotación Para La Niñez Desplazada	
A.14.3	PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA (Según Lineamientos de la Circular Enviada por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP en Septiembre de 2010)	-
A.14.3.4	Prestación Directa Del Servicio	
A.14.3.4.2	Adquisición De Insumos, Suministros Y Dotación para la Población Adolescente Desplazada	
A.14.4	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	33.866.400.00
A.14.4.4	Prestación Directa Del Servicio	
A.14.4.4.1	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo	33.866.400.00
A.14.4.4.2	Adquisición De Insumos, Suministros Y Dotación para el Adulto Mayor desplazado	
A.14.5	ATENCION Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	-
A.14.5.4	Prestación Directa Del Servicio	
A.14.5.4.2	Adquisición De Insumos, Suministros Y Dotación para la Población desplazada	
A.14.6	ATENCION Y APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA (Según Lineamientos de la Circular Enviada por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP en Septiembre de 2010)	9.888.000.00
A.14.6.1	Atención Inmediata y Acciones Humanitarias para la Población desplazada	9.888.000.00
A.14.6.2	Desarrollo Económico Local para la Población desplazada	
A.14.6.3	Gestión Social para la Población desplazada	
A.14.6.4	Hábitat para la Población desplazada	
A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	-
A.14.7.4	Prestación Directa Del Servicio	
A.14.7.4.2	Adquisición De Insumos, Suministros Y Dotación para la Población Discapacitada Desplazada	



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

N.I.T. 890 981 786 – 8



Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

A.14.8 ATENCION Y APOYO A LA POBLACION REINSERTADA	-
A.14.13 PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCION	12.360.000.00
A.14.13.1 Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo	12.360.000.00
A.14.13.2 Adquisición De Insumos, Suministros Y Dotación para la Población desplazada	
A.15 EQUIPAMIENTO	1.500.000.00
A.15.1 Pre inversión De Infraestructura	
A.15.3 Mejoramiento Y Mantenimiento De Dependencias De La Administración	
A.15.5 Mejoramiento Y Mantenimiento De Plazas De Mercado, Mataderos, Cementerios, Parques, Andenes Y Mobiliarios Del Espacio Publico	1.500.000.00
A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	15.332.000.00
A.16.1 Programas De Capacitación, Asesoría Y Asistencia Técnica Para Consolidar Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social a la Población desplazada (Según los Lineamientos de Circular enviada por el DNP, el Ministerio del Interior y de Justicia y Acción Social)	500.000.00
A.16.2 Procesos De Elección De Ciudadanos A Los Espacios De Participación Ciudadana	
A.16.3 Capacitación a la Población desplazada Sobre Participación En La Gestión Publica	
A.16.4 Fortalecimiento Al Desarrollo Comunitario	14.832.000.00
A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	46.776.000.00
A.17.1 Apoyo a la Gestión e Interventorias en Procesos de Sistematización y Procesos Catastrales	19.776.000.00
A.17.2 Adquisición, Mejoramiento de Software y Hardware y Otros Equipos Audiovisuales	
A.17.3 Soporte Técnico y Actualización del Software Administrativo y Financiero	11.000.000.00
A.17.6 Adquisición e Instalación de la Red con Cableado Estructurado	12.000.000.00
A.17.8 Actualización Catastral	
A.17.9 Seguimiento a la formulación y Ejecución del Plan de Desarrollo y Monitoreo Semestral al Cumplimiento de sus Metas (Según Lineamientos de la Circular Enviada por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP en Septiembre de 2010)	1.000.000.00
A.17.10 Actualización Del Plan De Ordenamiento Territorial	3.000.000.00
A.18 JUSTICIA	78.702.932.00
A.18.1 Pago De Inspectores De Policía	12.360.000.00
A.18.3 Pago De Comisarios De Familia, Médicos, Psicólogos Y Trabajadores Sociales De Las Comisarias De	41.842.932.00



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

N.I.T. 890 981 786 – 8



Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

Familia (De Acuerdo Con El Decreto 4840 De 2007).	
A.18.4 Fondo Territorial De Seguridad (Ley 1106 De 2006)	12.000.000.00
A.18.4.1 Dotación Y Material De Guerra	-
A.18.4.3 Compra De Equipo De Comunicación, Montaje Y Operación De Redes De Inteligencia	-
A.18.4.4 Recompensas A Personas Que Colaboren Con La Justicia Y Seguridad De Las Mismas	2.000.000.00
A.18.4.6 Gastos Destinados A Generar Ambientes Que Propicien La Seguridad Ciudadana Y La Preservación Del Orden Publico.	10.000.000.00
A.18.5 Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana	5.000.000.00
A.18.8 Plan De Acción De Derechos Humanos Y DIH	5.000.000.00
A.18.9 Construcción De Paz Y Convivencia Familiar	2.500.000.00
A.19 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN PROCURA DEL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS (Según los Lineamientos de Circular enviada por el DNP, el Ministerio del Interior y de Justicia y Acción Social de Septiembre de 2010)	34.900.000.00
A.19.1 Protección y prevención del Desplazamiento	4.900.000.00
A.19.2 Atención Integral	20.000.000.00
A.19.2.1 Atención Humanitaria para la Población desplazada	5.000.000.00
A.19.2.2 Atención Integral Básica para la Población desplazada	5.000.000.00
A.19.2.4 Proyectos de Generación de Ingresos, Vivienda, Tierras y Territorios Colectivos para la Población desplazada	10.000.000.00
A.19.3 Verdad, Justicia y Reparación	10.000.000.00
A.20 DEUDA PUBLICA	83.000.000.00
A.20.1 VIVIENDA (Mej. Vvdas Rurales En Las Vdas Villeta-Florida, La Quiebra -El Recreo; Const. De 44 Vvdas Rurales En Las Vdas La Mina Y La Quiebra)	24.000.000.00
A.20.1.1 Amortización a Capital	23.000.000.00
A.20.1.2 Intereses corrientes	1.000.000.00
A.20.2 DESARROLLO COMUNITARIO (Pago del 25% Gastos de Pre inversión del Proyecto hidroeléctrico Microcentral la Paloma)	43.000.000.00
A.20.2.1 Amortización a Capital	32.000.000.00
A.20.2.2 Intereses corrientes	11.000.000.00
A.20.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Sanear/To Contable, Formación y Actualización catastral,	16.000.000.00



MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
“CON VISIÓN COMUNITARIA”

10



N.I.T. 890 981 786 – 8

Acuerdo 022 de 2010. Presupuesto 2.011.

Sistematización Alcaldía -Predial Rural)	
A.20.3.1 Amortización a Capital	14.000.000.00
A.20.3.2 Intereses corrientes	2.000.000.00